

cuerpo de delegadas/os

CENTRO DE ESTUDIANTES

¿Qué es la burocratización?

Cuando las o los estudiantes que tienen los cargos de representación del Centro de Estudiantes comienzan a decidir por el resto del estudiantado sin su consentimiento, por más buenas intenciones que se tengan, comienza a construirse un grupo que se cree estar por encima del conjunto, es decir, una burocracia. Esto provoca la desmovilización y se vacía el Centro de participación activa. Es muy importante que las autoridades promuevan y acepten la decisión del estudiantado, tomada democráticamente.

Esperamos que esta propuesta organizativa colabore en el crecimiento y consolidación del movimiento estudiantil de Neuquén. Desde aten capital promovemos los espacios democráticos y de lucha del estudiantado y trabajadoras/es, porque la defensa de la educación pública solo es posible con el protagonismo consciente y masivo de estudiantes y trabajadores en la toma de decisiones, defendiendo nuestros intereses y manifestándonos públicamente con independencia de los gobiernos. Rechazamos profundamente el adoctrinamiento y entendemos que la mejor manera de evitarlo es que ustedes estén informados; que lean, que comparen y reciban todas las campanas para sacar sus propias conclusiones

Las y los estudiantes ¿necesitan armar un centro de estudiantes o cuerpo de delegadas/os?

Desde aten capital queremos compartir con ustedes el siguiente material que puede ser muy útil para conocer algunas de las experiencias organizativas que estudiantes y trabajadores hemos puesto en pie para promover espacios democráticos y de lucha, alcanzar conquistas colectivas y enfrentar aquellos sectores cuyos intereses están en contra de la educación pública, crítica, laica y científica, y el derecho a manifestarnos.

¿Para qué organizarnos?

Para que se escuche nuestra voz, para que nuestra opinión sea considerada en la toma de decisiones, para conseguir lo que necesitamos y reclamamos.

Tanto estudiantes como trabajadores tenemos derecho a organizarnos en cuerpos de delegadas/os, centros de estudiantes, sindicatos o federaciones. Estas son algunas de las herramientas de representación, pero sobre todo de organización a través de las cuáles podemos debatir, resolver acciones y concentrar toda nuestra fuerza colectiva.

La historia del movimiento estudiantil en nuestro país es muy rica; a este movimiento le debemos la conquista del boleto estudiantil y el ingreso irrestricto a las universidades, entre otras. Cuando estamos organizados/as podemos pelear por nuestros derechos y transformar nuestra realidad.

atenCapital

¡EN LUCHA!



¿CÓMO EMPEZAR a organizarnos?



¿Con quién y para quién organizarnos?

Así como el sindicato es la herramienta básica de organización para trabajadoras/res, el Centro de Estudiantes lo es para los/las estudiantes. Es muy importante que estos espacios defiendan los intereses de quienes representan y se mantengan independientes del gobierno y sectores de poder que intentan controlarnos para imponer modificaciones y políticas que nada tienen que ver con lo que realmente necesitamos.

El estudiantado es un grupo social específico, con necesidades y problemáticas que deben ser tomadas por sí mismos/as. Además, por más buenas relaciones que haya con el profesorado, a veces los intereses de estos dos grupos están en contradicción y por eso es necesaria la organización independiente de éstos. La dirección y las/los profesores no tienen poder de decisión en **absolutamente nada** que las/los estudiantes quieran hacer.

Normativa:

Ley 26877 sobre centros de estudiantes y la Ley 2302 sobre la defensa de niñeces y adolescencias.

La **Ley 26877** estipula que los centros de estudiantes deben ser reconocidos por las autoridades escolares. Y esto siempre debería ser así, pero a veces esto se utiliza para desmovilizar la incipiente organización de cuerpos de delegados/as, dividiendo al estudiantado y obligándolos a hacer una elección de autoridades por voto secreto, para reconocer sus demandas. Toda organización del estudiantado debe ser reconocida por las autoridades. Ninguna condición de las autoridades puede pasar por encima de lo establecido en el **artículo 18** de la **Ley 2302** que establece: *"...el derecho de niños/as y adolescentes a la libertad de informarse, opinar, expresarse y participar. Los órganos creados por esta Ley deberán promover la creación de organizaciones juveniles y fortalecer las ya existentes."*

Votando 2 delegados

por curso

Realizando reuniones

periódicas por turno, y, eventualmente reuniendo a todas/os las/los delegadas/os de ambos turnos.

Asambleas generales

del estudiantado cuando hay que tomar decisiones colectivas. Y se debe votar a mano alzada

MODELOS
de estatutos
para centros
de estudiantes



Armando un pliego de reivindicaciones.

Esto ayuda a difundir los temas entre todo el estudiantado e invitar a la participación para resolverlos. Cada tema puede disparar diversas acciones de visibilización y protesta, y a medida que se va ganando cada uno de esos puntos, mejora la situación. Se puede partir de la elaboración de puntos programáticos que orienten la organización. Por ejemplo: la infraestructura edilicia defectuosa, la mejora del refrigerio o la exigencia de comedor escolar, acuerdos escolares inconsultos de convivencia, sanciones disciplinarias injustas, la falta de comunicación con la comunidad del barrio donde está la escuela, cambios de plan de estudios que les perjudiquen y cualquier otro aspecto que atente contra los derechos y condiciones educativas. También pueden ser temas que apunten a proyectos de salidas escolares, colaboración con el barrio, colaboración entre los cursos del ciclo básico y el superior, etc.

¿Qué es un plan de lucha?

Un plan de lucha es una o más acciones que sirven para protestar sobre una situación injusta y exigir su resolución a quienes son responsables. El plan de lucha implica varias medidas de fuerza o visibilización extendidas en el tiempo. Cuando planificamos un plan de lucha, por un pliego específico comenzamos desde lo más sencillo como, por ejemplo, presentaciones de notas para solicitar a las autoridades que solucionen el problema, volanteadas, u otras acciones para que se entere la comunidad, asambleas informativas, utilización de medios de comunicación y otras medidas de visibilización. También podemos resolver acciones tales como sentadas, marchas, un corte de calle, la toma del edificio escolar. El tenor de la medida, por lo general, va creciendo cuando no vamos encontrando respuestas. El plan de lucha debe ser definido en asamblea y puede ir modificándose según la circunstancia. Es importante que las modificaciones también se decidan en asamblea.

¿Qué otras cosas puede hacer un centro de estudiantes?

Puede promover los encuentros entre estudiantes de la escuela o con otras escuelas, espacios de conversación y lectura, charlas con personas especializadas en algún tema, y cualquier otra actividad de interés para el estudiantado. También pueden apoyar luchas de otras escuelas o de otros sectores como la lucha docente y la de otros trabajadores que reclaman por algo propio. El movimiento estudiantil se ha relacionado muchas veces con sindicatos y trabajadora/es en sus luchas.

¿Cómo tomar decisiones de forma democrática?

De la forma democrática que consideren, siempre y cuando, todo el estudiantado esté enterado y tenga la posibilidad de participar con voz y voto en igualdad de condiciones: asambleas, cuerpo de delegadas/os con mandato o consultas por curso. Orgánicamente, en general, existen **autoridades** tales

como presidente, vicepresidente, y secretarías, o delegadas/os de cada curso. Sin embargo, quienes ocupan esos cargos, no son "jefas/es", sino que son responsables de que se lleven adelante las tareas que se deciden en ámbitos más colectivos, preferentemente en asamblea, y son quienes organizan lo necesario para la democracia y la participación de todas/os. El centro de estudiantes es todo el estudiantado de la escuela.